



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 08 /2019

03/10/2019

“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS PARA PUGNAR POR LOS DISTINTOS CARGOS ELECTIVOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE Y GRADUADO NO DOCENTE, EN LAS ELECCIONES ESTABLECIDAS PARA DICHO EFECTO EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENTE Y SE DISPONE LA COMUNICACIÓN DE DICHA CONVOCATORIA AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a. La Resolución CSU N° 0021-00-2019, de Fecha 30 de enero de 2019, *“POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”* que establece y dispone, a través de su Art. 59, *“Art. 59.- Los Comicios Universitarios serán convocados por el TEI. Este órgano comunicará la convocación a Comicios Universitarios al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”*.-----
- b. El hecho de que a la fecha se ha dado cumplimiento a los plazos y etapas previstos por el Calendario Electoral aprobado por el TEI a través de la Resolución TEI N° 02/2019 de cara a los presentes comicios, resuelto las tachas y reclamos planteados y aprobado las candidaturas presentadas que reunían los requisitos para dicho efecto, para la elección de representantes del Estamento Docente y del Estamento Graduado No Docente ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente. -----
- c. La necesidad de dar cumplimiento tanto al Reglamento de Elecciones como al Calendario Electoral vigente.
- d. La normativa vigente y la reglamentación aplicable al caso. -----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de atribuciones legales y reglamentarias vigentes;**

RESUELVE:

Art.1° **CONVOCAR** a Comicios a los Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de un (01) Miembro Titular y Un (01) Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria, Un (01) Miembro Titular y Un (01) Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario, seis (06) Miembros Titulares y seis (06) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y dos (02) Miembros Titulares y dos (02) Miembros Suplentes para integrar el Tribunal Electoral Independiente, en el Periodo 2019 – 2022, para el día **Viernes 11 de Octubre de 2019, de 07:00hs. a 15:00hs.**, en la Sede San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

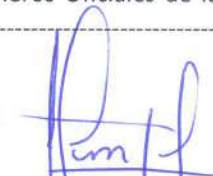
Resolución TEI Nº 08 /2019

../..(2)

- Art.2° **CONVOCAR** a Comicios a los Graduados No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de un (01) Miembro Titular y Un (01) Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria, Un (01) Miembro Titular y Un (01) Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario, tres (03) Miembros Titulares y tres (03) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y un (01) Miembro Titular y un (01) Miembro Suplente para integrar el Tribunal Electoral Independiente, en el Periodo 2019 – 2022, para el día **Viernes 11 de Octubre de 2019, de 07:00hs. a 15:00hs.**, en la Sede San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----
- Art.3° **DISPONER** como Locales de Votación habilitados para dicho efecto, para el estamento Docente, el **Salón Auditorio “Prof. Dr. Luis Garcete” de la Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas, Sede San Lorenzo.** y para el Estamento de Graduados No Docentes, los Salones Multiuso A y B, ubicados en el 5to Piso del Hospital de Clínicas – Facultad de Ciencias Médicas, **Sede San Lorenzo.**-----
- Art.4° **ORDENAR** la remisión de copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, y la publicación de la presente convocatoria tanto en los Tableros Oficiales de la Institución como también en la Página Web de la misma.-----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria - TEI




Prof. Dr. ALCIDES RECALDE
Presidente – TEI

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.